

Como tercer punto del orden del día, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y se sometió a consideración de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad. -----

Como cuarto punto del orden del día, en asuntos generales la Presidenta de la Comisión llevó a cabo un desglose de las acciones que ha emprendido la alcaldía frente a la contingencia sanitaria por COVID-19 en materia de atención ciudadana, servicios urbanos y fomento económico, con el objetivo de informar a las y los vecinos relacionadas con sus inquietudes en torno a estos temas. -----

Al respecto, la concejal Fernanda Bayardo comentó que en materia de servicios urbanos, los vecinos que estén interesados en ingresar alguna gestión lo pueden realizar desde distintas vías ya sea a través del número telefónico 5623 6700, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien a través de la plataforma digital del gobierno de la Ciudad de México, www.atencionciudadana.cdmx.gob.mx. La presidenta también mencionó que aquellos trámites que se deban realizar a través de la ventanilla única de la alcaldía se siguen llevando a cabo de manera presencial en el edificio de Soluciones a partir de las 9:00 horas, sin embargo, atendiendo únicamente 50 turnos por día en los asuntos de su competencia. -----

La concejal Bayardo realizó una pausa para mencionar que durante la sesión de pleno del pleno del Concejo, presidida por el alcalde Santiago Taboada, se informó sobre la elaboración de un cronograma de retorno a las actividades en la alcaldía Benito Juárez, comprometiéndose a compartirlo para que los vecinos estén debidamente informados.-----

Continuando con su exposición, la presidenta de la Comisión informó de manera puntual sobre las acciones que se han implementado en la alcaldía para mitigar las problemáticas que ha causado la pandemia causada por COVID-19 (Anexo 3), señalando concretamente las acciones institucionales que se han puesto en marcha,



las unidades administrativas que están involucradas, el número de beneficiarios, el presupuesto asignado, el presupuesto ejercido y el porcentaje de avance de cada una de las 6 medidas que se enlistan a continuación:-----

1. **Plan de Emergencia Económica Local, Apoyo para PYMES BJ:** Única acción institucional con plena información disponible en medios electrónicos de la alcaldía y en la Gaceta Oficial de la CDMX, consistente en un apoyo de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), el cual cuenta hasta el momento con 617 beneficiarios representando el 61.7% de la meta planteada de 1,000 beneficiarios, con un monto total de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), restando por asignar 383 beneficiarios con un monto equivalente a \$1,915,000.00 (un millón novecientos quince mil pesos 00/100 M.N.). -----
2. **Medico en tu casa:** acción institucional con un presupuesto de 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.), sin información sobre el número de beneficiarios, así como el presupuesto ejercido y el porcentaje de avance. -----
3. **Entrega de medicamentos y estudios de laboratorio BJ:** acción institucional con un presupuesto de 5,400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), sin información sobre el número de beneficiarios, presupuesto ejercido y porcentaje de avance. -----
4. **Call Center BJ:** acción institucional sin información sobre presupuesto asignado, número de beneficiarios, presupuesto ejercido y porcentaje de avance. -----
5. **Proveedores locales BJ:** acción institucional sin información sobre presupuesto asignado, número de beneficiarios, presupuesto ejercido y porcentaje de avance. -----
6. **Consumamos local:** acción institucional sin información sobre presupuesto asignado, número de beneficiarios, presupuesto ejercido y porcentaje de

avance. -----

Durante su exposición, la presidenta de la Comisión, Fernanda Bayardo mencionó que desde hace un mes (27 de abril de 2020) se le hizo llegar a la Secretaria Técnica del Concejo y al alcalde una serie de preguntas para conocer a fondo cómo funciona cada uno de estos programas y la población a la cual se está atendiendo, derivado de su preocupación sobre el origen de los recursos utilizados para su implementación, los cuales provienen de recursos que ya posee la alcaldía debido a que no habrá incrementos presupuestales para ninguna alcaldía. -----

Adicionalmente, la concejal Bayardo presentó a la Comisión información relacionada con la modificación a las reglas de operación de 3 de los programas sociales de la alcaldía Benito Juárez, publicadas en su sitio web, <http://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>. -----

1. Apoyo a jefas y jefes de familia. -----
2. Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas. -----
3. Apoyo a adultos mayores. -----

Al respecto, la presidenta reiteró lo expuesto previamente donde señaló que se desconocen los montos presupuestales destinados a las acciones frente al COVID-19, sin embargo, también mencionó la posibilidad de que los recursos utilizados provengan de los programas sociales. Con base en la información analizada (**Anexo 4**), informó que el número de beneficiarios de los 3 programas sociales en cuestión se mantienen en comparación con el ejercicio del año anterior (2019), sin embargo, precisó que el presupuesto asignado disminuye significativamente, una reducción promedio del 42% para los programas en cuestión, lo cual podría resultar en una posible afectación a la población más vulnerable de la alcaldía frente a la crisis económica derivada de la pandemia. -----



Finalmente la presidenta hizo un exhorto a las personas integrantes de la comisión para la emisión de un acuerdo a través del cual se pueda tener mayor incidencia en las actividades realizadas dentro de la alcaldía en materia económica, a partir de tres líneas de acción: -----

1. La inclusión formal de las personas integrantes de la Comisión en las actividades y reuniones del Comité de Fomento Económico de la alcaldía. -----
2. Solicitar que dicho Comité sesione de manera remota con el fin de impulsar acciones que atiendan las afectaciones económicas causadas por la pandemia.
3. Solicitar al alcalde la puesta en marcha con carácter urgente de dos programas específicos para la población de la alcaldía en situación de vulnerabilidad: 1) un programa de apoyos alimentarios para las y los benitojuarenses y 2) un programa de empleos temporales en la demarcación. -----

Por su parte, la concejal Eugenia Jordán Hortube agradeció la información proporcionada sobre las acciones emprendidas ante la contingencia y sobre el ingreso de las gestiones relacionados con servicios urbanos, ya que los vecinos tienen dudas al respecto. Adicionalmente, la concejal informó que la Agencia de Innovación Digital del Gobierno de la Ciudad de México cuenta con una plataforma denominada "Alameda Central", que puede ser descargada como aplicación móvil y a través de la cual se pueden conocer el funcionamiento de distintas instituciones, así como una serie de indicadores para estar informados sobre la prevención del COVID-19. -----

Asimismo, la concejal Jordán mencionó que cuenta con la misma información y cifras sobre las acciones emprendidas por parte de la alcaldía, reiterando que se le ha entregado casi a 600 personas el apoyo referente a PYMEs el cual consistía en otorgar 5,000 pesos a las personas beneficiarias de créditos otorgados por el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO). -----



La concejal Jordán señaló que es de suma importancia que se transparenten las modificaciones realizadas a ciertas partidas presupuestales para llevar a cabo las

acciones antes mencionadas y así poder saber si hubo una disminución del presupuesto destinado a programas sociales. La concejal mencionó que es importante tener claridad en estos temas, ya que entre sus principales atribuciones y obligaciones como concejales están la fiscalización y evaluación del ejercicio del gasto de la alcaldía. Finalmente comentó que estaba a favor de realizar un acuerdo, y propuso la organización de una reunión de trabajo previa para robustecer la propuesta final del documento. -----

La presidenta Bayardo concluyó agradeciendo la aportación de la concejal Jordán y manifestando que el acuerdo de la Comisión sería un trabajo en conjunto entre todas las personas integrantes. -----

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, la presidenta de la Comisión informó que se convocará en tiempo y forma a la próxima sesión ordinaria. -----

Siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintinueve de mayo del dos mil veinte, se declaró formalmente clausurada la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo y Participación de la alcaldía de Benito Juárez

Nombre	Cargo	Firma
Lic. María Fernanda Bayardo Salim	Presidenta	
Lic. Luz María Eugenia Jordán Hortube	Integrante	
C. Xavier Fernando Revilla Barragán	Integrante	

Acciones institucionales implementadas por la alcaldía Benito Juárez frente a la emergencia sanitaria por COVID-19						
Nombre de la acción institucional	Unidad(es) Administrativas Involucradas	Número de beneficiarios	Monto asignado	Monto ejercido	(%) De avance	
Apoyo a negocios establecidos en la Alcaldía Benito Juárez, afectados por la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Apoyo a MIPYMES)	Dirección General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana. Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo. Coordinación de Fomento Económico Dirección General de Administración	1000 personas físicas ¹	\$ 5,000,000 Cinco millones de pesos 0/100 M.N.	\$3,085,000 Tres millones ochenta y cinco mil pesos	61.7%	
Médico en tu casa	Sin Información	Sin Información	\$8,000,000 Ocho millones de pesos	Sin Información	Sin Información	
Entrega de medicamentos y estudios de laboratorio BJ	Sin Información	Sin Información	\$5,400,000 Cinco millones de pesos	Sin Información	Sin Información	
Call Center BJ	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	
Proveedores Locales BJ	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	
Consumamos Local	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	Sin Información	

¹ De un total de 24,293 Unidades Económicas registradas en Benito Juárez y de 7,068 unidades de comercio al por menor. INEGI, Censo Económico 2014. Consultado 28 de mayo de 2020 en <https://www.inegi.org.mx/app/saic/>.

[Handwritten signature]

Reasignación de recursos provenientes de Programas Sociales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19¹

Nombre del Programa Social	Unidad(es) Administrativas Involucradas	Número de beneficiarios	Monto asignado (Total y ministraciones individuales)	Monto ajustado (Total y ministraciones individuales)	Diferencia (%)
Apoyo a Jefas y Jefes de Familia	Dirección de Desarrollo Social Dirección General de Administración	500 beneficiarios	\$ 4,000,000 Cuatro millones de pesos 0/100 M.N. \$8,000 Ocho mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	\$2,500,000 Dos millones quinientos mil pesos \$5,000 Cinco mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	-37.5%
Apoyo a personas con discapacidad permanente y/o enfermedades crónico-degenerativas	Dirección de Desarrollo Social Dirección General de Administración	500 beneficiarios	\$ 4,000,000 Cuatro millones de pesos 0/100 M.N. \$8,000 Ocho mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	\$ 2,000,000 Dos millones de pesos 0/100 M.N. \$4,000 Cuatro mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	-50%
Apoyo a Adultos Mayores BU	Dirección de Desarrollo Social Dirección General de Administración	1,000 beneficiarios	\$ 10,000,000 Diez millones de pesos 0/100 M.N. \$10,000 Diez mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	\$ 6,000,000 Seis millones de pesos 0/100 M.N. \$6,000 Seis mil pesos 0/100 M.N. por beneficiario	-40%

¹ Alcaldía Benito Juárez, Modificación a las Reglas de Operación del Programa Sociales. Consultado el 28 de mayo de 2020 en <http://alcaldiaibenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>.